

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2596	39225	15/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS FERNANDO BILBAO CRUZ  
 RUT EMPRESA: 4411254-K Nº: 820  
 REGIÓN: I REGION FONDO: 57-322605  
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:   
 DOMICILIO: MANUEL BULNES EMAIL: bymaquinarias@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION  
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLAGUA Destino ▶ IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER: PANAMERICANA 5 NORTE, RUTA A-16  
 TOTAL DE KM: 215 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 4.24 Total ▶ 4.24  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3.9  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 12 Total ▶ 25  
 En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternas.

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CVBY-50 SemiRemolque ▶ JH-1105 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	3.15							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.4	2.420	2.420						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO DEBE VIJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, POR PESO CON EL CUAL CIRCUA DEBERA VADEAR PUEBLO QUILLAGUA O EN SU DEFECTO BAJAR CARGA TRASLADARLA SEPARADAMENTE DE EQUIPO, DE TODA ESTA MANIOBRA DEBERA TOMAR FOTOGRAFIAS Y ENVIARLAS A NUESTROS CORREO ELECTRONICOS DV.PESAJETARPACA@MOP.GOV.CL / JOSE.NAREDO@MOP.GOV.CL

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011  
 COD. AUTENTIFIC: 3682011418-6887-2010 - 4608-2010-060280858

**DEBE VIJAR  
SOLO DE DIA**

JOSÉ NAREDO MEDINA  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011